

Documento	Identificadores
ACTA Nº 6 PROCESO SELECTIVO TAG URBANISMO	
Código de verificación	Otros datos
3DC836C1-EF5AC3F2-A913AC6A-1717A38	

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACTA: ACTA 6 TRIBUNAL DE SELECCIÓN PLAZA TAG DE URBANISMO	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: <b>M8TVJ-J67JO-LSJT2</b> Fecha de emisión: <b>22 de Septiembre de 2023 a las 12:02:30</b> Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 21/09/2023 13:34 2.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 22/09/2023 08:01 3.- Director de los Servicios Jurídicos - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d Aldaia. Firmado 22/09/2023 11:57 4.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d Aldaia. Firmado 22/09/2023 12:01
	ESTADO
	<b>FIRMADO</b> 22/09/2023 12:01



**ACTA 6  
TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA  
DE UNA PLAZA TAG ADSCRITA AL SERVICIO DE URBANISMO, ACTIVIDADES,  
CONTRATACION DE OBRAS Y FONDOS EUROPEOS**

Siendo las 09.00 h del día 19 de septiembre de 2023, en el salón del pleno de Aldaia se reúnen:

- Nieves Barrachina Lemos como presidenta
- María Jesús González Orient como vocal
- Francesc Morera Català como vocal
- Cristina Moreno Cárcel como vocal
- Anna María Miquel Lasso de la Vega como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa

Se procede al llamamiento de la aspirante para la defensa de la memoria

Tras la exposición del tema "Propuesta de mejora: simplificación de expedientes de contratación de obras", y respondiéndolo satisfactoriamente a las preguntas del tribunal, siendo que la memoria cumple las bases se decide por unanimidad otorgar 9 puntos (sobre 10).

Posteriormente, se procede a la baremación de los méritos de la fase concurso obteniendo una puntuación de 29,76 puntos (sobre 30).

Por tanto, y visto cuanto antecede siendo que la aspirante ha superado todo el proceso selectivo, se propone el nombramiento de **Doña Sofía Duart Navarro** como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Aldaia en la plaza de TAG adscrita al servicio de Urbanismo, Actividades, Contratación de Obras y Fondos Europeos.

La aspirante propuesta para el acceso a la condición de funcionaria de carrera deberá presentar en el Ayuntamiento de Aldaia (por los mismos medios indicados en la base tercera a efectos de presentación de solicitudes de participación), en el **plazo máximo de 20 días hábiles** desde la publicación de la relación de personas aprobadas, y de acuerdo base décima, la documentación original acreditativa de las condiciones de capacidad, del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda) y de los méritos alegados para ser tenidos en cuenta en la fase concurso, así como su DNI, su nº. de Seguridad Social y la documentación acreditativa de un nº. de cuenta bancaria de la que sea titular.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10: horas.

Las personas miembro del tribunal calificador

*Documento firmado electrónicamente*

Plaza de la Constitución, 10 46960 Aldaia València Tel: 961 50 15 00 Fax: 961 51 06 93 C.I.F. P-4602104-B Reg. Entidades Locales 01460214

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do?pea\\_cod=2&ent\\_id=2&doma=1](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do?pea_cod=2&ent_id=2&doma=1) por Oficial Mayor (ANNA MIQUEL LASSO) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 13:34:15 del día 21 de Septiembre de 2023 ANNA MIQUEL LASSO, por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 8:01:46 del día 22 de Septiembre de 2023 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Director de los Servicios Jurídicos - Obras y Gestión Urbanística (FRANCESC MORERA CATALA) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 11:57:46 del día 22 de Septiembre de 2023 FRANCESC MORERA CATALA y por Arquitecta - Planeamiento (CRISTINA MORENO CARCEL) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 12:01:05 del día 22 de Septiembre de 2023 CRISTINA MORENO CARCEL. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do?pea\\_cod=2&ent\\_id=2&doma=5](https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do?pea_cod=2&ent_id=2&doma=5)

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.sede.es/operacion/portal/index.jsp?opcion=verifica>